



Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Reunión especial conjunta sobre “Financiamiento del terrorismo amenazas y tendencias y la aplicación de la resolución 2462 (2019) del Consejo de Seguridad

Salón del Consejo Económico y Social

Jueves 18 de Noviembre – 9:00 a.m.



Panamá ha estado realizando esfuerzos, por años, para fortalecer sus compromisos con la comunidad internacional, optando por implementar los más



Panamá cree en la necesidad de continuar fortaleciendo las medidas preventivas y disuasivas que se aplican en el sistema financiero y en los sectores económicos para prevenir los riesgos de que estos sean utilizados por grupos terroristas o personas que actúan en su nombre, de manera individual o colectiva, para financiar sus acciones.

Recientemente entró en vigencia la Ley No. 254 del 11 de noviembre de 2021 que modifica cinco leyes en materia fiscal y en lo relativo a la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la que se establecen, entre otras, mayores precisiones sobre la evaluación de riesgos y sobre las medidas de debida diligencia para prevenir operaciones con fondos provenientes de actividades relacionadas con estos delitos.

continuará aplicando las medidas y prohibiciones que se decidan, incluyendo el congelamiento de bienes, las prohibiciones de viaje y el embargo de armas, entre otras.